



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

NOTA DE PRENSA N° 075-2015-GR.CAJ/DC.RR.PP.

## Gobierno Regional Cajamarca desarrolla Taller de Elaboración de Fichas Técnicas de Emergencia

***Participan alcaldes y equipo de técnicos de municipios distritales que fueron declarados en emergencia mediante Decreto Supremo N° 029-2015-PCM.***

En atención a la declaratoria de Estado de Emergencia (Decreto Supremo N° 029-2015-PCM), el Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Oficina de Defensa Nacional, desarrolla el taller de Elaboración de Fichas Técnicas de Emergencia. Evento se cumple en el auditorium de la sede del Gobierno Regional Cajamarca y participan alcaldes distritales y equipo de técnicos de los 38 distritos considerados en Estado de Emergencia

El taller aborda temas importantes como la Directiva 02 y 03 del año 2004 en la que señala como acceder a la reserva de contingencia de la ley de presupuesto del sector público para el año 2015.

*“La ficha técnica está dividido en dos: la primera, de actividad de emergencia, orientado a la recuperación del sistema vial mediante la adquisición de combustible o a través del alquiler de maquinaria pesada; mientras que, el segundo, orientado a los Proyectos de Inversión Pública (PIP) de emergencia para rehabilitación temporal de infraestructura que haya sufrido daños”, detalló Juan Gonzales García, especialista en Gestión de Riesgos del Gobierno Regional Cajamarca.*

Posterior a este taller, la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, realizará el seguimiento y monitoreo a las municipalidades a fin de agilizar y avanzar y aprobar las fichas técnicas para reducir tiempos que permita acceder a la reserva y atender la emergencia.

Como se recuerda, los 38 distritos declarados en Estado de Emergencia mediante Decreto Supremo N° 029-2015-PCM son: La Encañada y San Juan, en la provincia de Cajamarca; el distrito de Cortegana, en la provincia de Celendín; en el distrito de San Benito, en la provincia de Contumazá; en los distritos de Cujillo, Pimpingos, San Juan de Cutervo, San Andrés de Cutervo y Santo Tomás, en la provincia de Cutervo; en los distritos de Anguía, Chalarmarca, Chinguirip, Choropampa, Cochabamba, Conchán, Lajas, Paccha, Chota, Huambos, Chimban, Tacabamba, Querocoto, Llama, Miracosta, Pión, San Juan de Licupís y Tocmoche, en la provincia de Chota.

Asimismo, los distritos de Bambamarca y Hualgayoc en la provincia de Hualgayoc; los distritos de San Felipe, Las Pirias, Huabal, Chontalí, en la provincia de Jaén; los distritos de Namballe y San Ignacio, en la provincia de San Ignacio; los distritos de Pedro Gálvez y Eduardo Villanueva, en la provincia de San Marcos y el distrito de San Luis, en la provincia de San Pablo, en el departamento de Cajamarca.

**Se agradece su difusión  
Cajamarca, 23 de abril de 2015**



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y  
RELACIONES PÚBLICAS**



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

---

***DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA***